Naciones Unidas S/2015/894



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

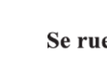
Tengo el honor de referirme a la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), y la resolución 2217 (2015), en la que el Consejo prorrogó su mandato hasta el 30 de abril de 2016, así como la resolución 2162 (2014) del Consejo, en la que el Consejo estableció una fuerza de reacción rápida dentro de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

Como usted sabe, me preocupa profundamente el aumento de las tensiones en la República Centroafricana. El 26 de septiembre se dio muerte a un joven en Bangui, lo cual desencadenó conflictos intercomunitarios y enfrentamientos entre elementos de los grupos armados antibalaka y de la antigua Seleka que duraron aproximadamente cuatro días y causaron la muerte a unos 77 civiles e hirieron a 414. Esta rápida intensificación puso de relieve la fragilidad de la situación y el efecto desestabilizador de las actividades de los elementos perturbadores. Una multitud violenta intentó tomar el control de la emisora de radio nacional, elementos armados realizaron ataques contra el cuartel general de la gendarmería y se intentó controlar el acceso al aeropuerto. También hubo cortes de carreteras y saqueos generalizados. Durante estos actos, casi 700 presos, incluidos algunos muy destacados, se fugaron de la prisión central con la complicidad de las fuerzas armadas centroafricanas, que tenían a su cargo el acceso a las instalaciones. En este período también hubo ataques directos contra el personal y las instalaciones de ámbito humanitario y de la MINUSCA. Los hechos paralizaron Bangui durante más de una semana.

Un mes más tarde, el ataque mortal cometido en Bangui el 26 de octubre contra una delegación de la facción Union pour la Paix en Centrafrique de la antigua Seleka, en Bambari desencadenó un ciclo de represalias entre las comunidades cristiana y musulmana que causó unos 26 muertos, decenas de heridos y otros 2.000 desplazados. Desde entonces, han seguido produciéndose periódicamente ataques y represalias en Bangui, pese a la firme postura adoptada por la MINUSCA. También ha habido grandes tensiones en otras zonas del país, en particular en Kaga Bandoro (provincia de Nana-Grébizi), donde el movimiento de los elementos armados del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana de la antigua Seleka en dirección a Dékoa provocó el desplazamiento temporal de unas 10.000 personas y culminó en un enfrentamiento, el 10 de octubre, entre la fuerza Sangaris



15-20514 (S) 241115 241115



y la MINUSCA y los elementos del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana cerca de Sibut, que causó al menos 12 muertes.

Mientras tanto, los preparativos para las elecciones han continuado. El 9 de noviembre, la Autoridad Electoral Nacional anunció un calendario electoral revisado que prevé la celebración del referendo constitucional el 13 de diciembre de 2015, la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas el 27 de diciembre de 2015, una segunda vuelta el 31 de enero de 2016 y la proclamación de los resultados definitivos a más tardar el 24 de febrero de 2016.

En vista de la situación volátil de la seguridad y el calendario electoral revisado, será crucial que las Naciones Unidas hagan todo lo que puedan para ayudar a las autoridades centroafricanas a garantizar y promover en Bangui y en todo el país un entorno tranquilo y propicio a la celebración oportuna de elecciones libres y limpias con miras a poner fin a la transición política. La MINUSCA, de conformidad con su mandato, deberá apoyar eficazmente este importante proceso en lo que respecta a la seguridad, la logística y la adopción de medidas enérgicas contra los elementos perturbadores. La visita que prevé realizar a Bangui el Papa Francisco a finales de noviembre también requerirá que la MINUSCA proporcione asistencia adicional en apoyo de las autoridades de transición.

La totalidad del complemento de la dotación autorizada de la MINUSCA debe desplegarse en breve. Sin embargo, la Misión todavía está en la fase de despliegue de sus unidades militares y de policía autorizadas. Las lecciones aprendidas de las crisis de octubre de 2014 y septiembre de 2015 demuestran que la situación en la capital repercute directamente en la seguridad y la estabilidad en todo el país. Por tanto, será fundamental garantizar la seguridad sobre el terreno, mantener el orden público y el estado de derecho, impedir el aumento de las tensiones y contener a los elementos perturbadores. La presencia actual de la MINUSCA en la capital incluye un batallón de infantería completo y dos reducidos, ocho unidades de policía constituidas y dos unidades de apoyo de protección policial. Sin embargo, la Misión sigue teniendo problemas considerables para proteger Bangui, incluso con el oportuno apoyo de la fuerza Sangaris.

El despliegue el 7 de noviembre de 2015 de dos helicópteros de ataque senegaleses, que se prevé que empiecen a funcionar el 17 de noviembre a más tardar, y el despliegue previsto de un grupo de avanzada de 250 efectivos del batallón egipcio, junto con el despliegue previsto de una unidad de policía constituida de Mauritania en noviembre, proporcionarán unos refuerzos muy necesarios en Bangui. Sin embargo, a la espera de su despliegue y puesta en funcionamiento plenos, así como los de la compañía de fuerzas especiales de Bangladesh, se necesitarán capacidades adicionales para proporcionar a las autoridades centroafricanas el grado de apoyo necesario para crear un entorno favorable a la celebración de elecciones y garantizar la seguridad durante las elecciones y la visita papal.

Para hacer frente a los problemas que habrá en el período crucial que se aproxima, teniendo en cuenta el continuo desafío que representa desplegar refuerzos en la República Centroafricana, le agradecería que el Consejo de Seguridad aprobara el despliegue temporal y el traslado inmediato de un destacamento de 300 efectivos del grupo de reacción rápida desplegado en la ONUCI a la MINUSCA, durante un período de ocho semanas tras su orientación inicial, en virtud de los arreglos de cooperación entre misiones. El destacamento aportaría una seguridad

adicional en este momento clave, entre otras cosas realizando una importante actividad de patrullaje para disuadir a los elementos perturbadores y proteger a los civiles y llevando a cabo tareas de reacción rápida. Su presencia, junto con otros arreglos que se están poniendo en marcha en Bangui, permitirá a la MINUSCA mejorar notablemente la situación de la seguridad en su zona de operaciones, garantizando así un entorno más seguro para las elecciones y mejorando la seguridad durante la próxima visita papal. El resto de la dependencia se mantendría en funcionamiento en la ONUCI, que evaluaría sus propias necesidades operacionales y determinaría las medidas de mitigación de riesgos necesarias para que se siga ejecutando su mandato.

La Secretaría está obteniendo para estos arreglos el consentimiento oficial del país que aporta los contingentes pertinente, del país anfitrión y de Côte d'Ivoire. Para asegurar el redespliegue a tiempo del personal y los bienes de la ONUCI a la MINUSCA, le agradecería que el Consejo de Seguridad concediera su consentimiento previo para los arreglos propuestos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon